



ALCALDIA DE FUSAGASUGA
OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL



**DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION**
OFICINA 502 TEL. 867 21 00 EXT. 50

Fusagasugá, (Cund.) DICIEMBRE 17 de 200 3
Proyecto No. 7845 Licencia No. 507
Propietario: INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR_ HOGAR DE NAZARETH
Profesional Resp.: JONH JAIR TRUJILLO Mat.: A-25032000-80500022
Dirección: VEREDA LA PUERTA= CHINAUTA- LOTE B- EL ANTOJITO.

No. Catastral: 00-01-0002-2811-000
Impuestos Pagos \$ 2'336.300.00Mts Recibo No.: 45793 17-12-2003

LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION se concede para: CONSTRUIR CENTRO GERIATRICO DE
ACUERDO CON LOS PLANOS APROBADOS Y SELLADOS ADJUNTO A LA PRESENTE LICENCIA.

- Esta licencia tiene una vigencia de 24 meses y revalidada 12 meses.
- El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el procede el recurso de reposición y apelación
- Debe cumplir con los artículos 12 y 14 de la ley 14 de 1975 y demás Decretos Reglamentarios.
- Debe colocar aviso en la obra dando cumplimiento al artículo 27 decreto 1052/98-capitulo XI ley 388/97- Acuerdo 29 / 2001 Pot.

(PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL)

Observaciones: DEBEN CONSERVAR LOS AISLMIENTOS ESTIBULADOS EN LA DEMARCACION EXPEDIDA
POR ESTA OFICINA.

La obra debe ejecutarse de acuerdo a los adjuntos planos de construcción aprobados por PLANEACION MUNICIPAL. El incumplimiento a éste requisito inválida de hecho la presente Licencia.

Cualquier modificación requiere previa aprobación de esta oficina.

Los Planos, Licencias, etc. DEBEN PERMANECER EN LA OBRA y ser mostrados al personal de esta oficina cuando así se solicite.

La presente LICENCIA no constituye compromiso por parte del Municipio para prestación de servicios de las Empresas Municipales.

OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL
DIRECTOR

